

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de julio de 1970 por la que se nombra, por concurso, a don José Gil León funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos del Servicio de Correos de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio pasado para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, vacante en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don José Gil León, A15GO5891, que percibira su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de julio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 20 de julio de 1970 por la que se dispone el cese del Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Lorenzo San y Varona en la Administración Civil de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de retirado en el Ministerio del Ejército el Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Lorenzo San y Varona, B01PG000133.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Oficial administrativo de la Administración Civil de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 20 de julio de 1970 por la que se dispone el cese del Teniente de la Escala Auxiliar de Policía Territorial de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de retirado en el Ministerio del Ejército el Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería don Antonio Guerrero Méndez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que, con fecha 31 de julio en curso, cese en el destino que viene desempeñando en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 22 de julio de 1970 por la que se dispone el cese del Agente don Pedro Martín Gil en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Agente don Pedro Martín Gil.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 22 de julio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 23 de julio de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa el Coronel de Artillería don José González García.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Artillería don José González García, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 6 de febrero de 1969 («Diario Oficial» número 32), destinado en la Secretaría General del Movimiento como Veedor Cooperativo en Valencia, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de julio de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro Secretario general del Movimiento.

*ORDEN de 24 de julio de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Capitán de Ingenieros don Pablo Espejo Gutiérrez.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Ingenieros don Pablo Espejo Gutiérrez en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1970 («Diario Oficial» número 98), destinado en el Ministerio de Hacienda—Delegación de Santa Cruz de Tenerife— en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de julio de 1970.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 24 de julio de 1970 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Martín Fernández.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del